

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 1 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F6052ED83C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



UNIDAD Y REFERENCIAS: Secretaría General – DNM
EXPEDIENTE: Sesión PLE-04/08/2022-14

CON50 – v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

Que el Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el 4 de agosto de 2022, aprobó, por mayoría absoluta y con los votos a favor de 7 Concejales del Grupo Municipal del PSOE, 3 Concejales del Grupo Municipal de Unidas Pinto, 2 Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos de Pinto y 1 Concejales del Grupo Municipal de Podemos; con los votos en contra de 6 Concejales del Grupo Municipal del PP y 1 Concejales del Grupo Municipal de Vox; y con la abstención de 1 Concejales no adscrito, la moción que a continuación se transcribe:

« 1/ MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, UNIDAS PINTO Y PODEMOS PINTO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA PINTO 2030

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Acción de Agenda Urbana es un marco estratégico de futuro con la vista puesta en el año 2030 que considera las ciudades como herramienta de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en el seno de las Naciones Unidas en el año 2015 y, por definición, abierto a aquellas modificaciones que se considerasen pertinentes conforme a la implementación progresiva o a las imposiciones que devengan de la realidad. La Agenda Urbana Española, aprobada el 22 de febrero de 2019, constituye la "hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030 para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. Constituye un verdadero menú al a carta para que todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 2 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.9487A8011A594E2F602ED3C94B248439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0
**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, puedan elaborar sus propios Planes de Acción".

El artículo 25 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que " ... el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas ... ", diferentes competencias enmarcadas dentro de los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana de España. En este ámbito, en junio del año 2021, la Alcaldía de Pinto manifestó su interés, a través del decreto 21166/2021 en suscribir el Protocolo General de actuación de Agenda Urbana con el fin de dar formalidad a la colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Pinto. Dicho protocolo, elaborado por la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del citado ministerio especifica en su cláusula segunda que "la actuación principal es la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana del Ayuntamiento de Pinto, de conformidad con la metodología diseñada por Agenda Urbana Española y dentro del marco general del resto de Agenda Internacionales: la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea."

En septiembre del año 2021 el Ministerio Ayuntamiento de Pinto ya había elaborado un Plan de Acción preliminar, que incluía una fase de participación desarrollada por un formulario online. Con motivo de la publicación de la convocatoria del Ministerio el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana, Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y su respectiva convocatoria por el procedimiento de concurrencia competitiva, el Ayuntamiento de Pinto decidió presentarse para mejorar la participación, divulgación, comunicación y formación de la ciudadanía y de los trabajadores municipales, con el objetivo de ampliar el alcance del Plan de acción local de Agenda Urbana Pinto 2030. De este modo el Plan de Acción elaborado sería la fase preliminar que permitiría la obtención de un Plan definitivo con mayor consenso, colaboración e implicación por parte de la ciudadanía antes del 13 de septiembre del año 2022.

En diciembre de 2021 se recibió notificación de la Resolución definitiva de la adjudicación a la ciudad de Pinto de las ayudas referentes a la Orden TMA/957/2021, enmarcadas en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y financiado por los Fondos Europeos Next Generation.

En este periodo entre febrero y agosto del año 2021, el Ayuntamiento de Pinto ha desarrollado un programa amplio de sensibilización, participación, divulgación, comunicación y formación que han efectuado aportaciones y modificaciones que se han incorporado en el Plan de acción preliminar

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 3 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F60E2ED3C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



CON50 - v. 1.0
**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

y que tienen como resultado la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana Pinto 2030 definitivo, anexo a esta moción.

La aprobación de esta moción permite realizar una votación en el pleno recabando y expresando consenso, mientras que es el decreto el que permite respetar las competencias de la Ley de bases del Régimen Local y las organizativas municipales.

Por las razones expuestas los Grupos Municipales del Partido Socialista de Pinto, Unidas Pinto y Podemos Pinto proponen para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto los siguientes acuerdos:

1 ° Instar al Ayuntamiento de Pinto a decretar por la alcaldía, como órgano competente, la aprobación del

Plan de Acción de la Agenda Urbana de Pinto 2030, que se inserta como anexo en esta moción, como el resultado de un diagnóstico y trabajo técnico preliminar, sumado al ejercicio de una participación ciudadana amplia, de la formación y participación de los grupos políticos.

2 ° Instar al Ayuntamiento de Pinto a iniciar la implementación táctica de los proyectos estratégicos detallados en el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Pinto 2030 y a efectuar las revisiones necesarias para el mejor cumplimiento final de los ODS en la ciudad de Pinto en el año 2030.

3 ° Trasladar certificación de esta aprobación a la Secretaría General de Agenda Urbana y vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana previo al 13 de septiembre de 2022, en cumplimiento de las ayudas referentes a la Orden TMA/957 /2021

4 ° Publicar esta moción y, una vez aprobado, el Plan de Acción de Agenda Urbana en la Web del Ayuntamiento de Pinto, así como divulgarla a la ciudadanía de Pinto.

ANEXO: "PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA DE PINTO"

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 4 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F6052ED83C94B24AB439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**



PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA DE PINTO

QU2030
pinto



Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 5 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0
**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA	5
3. FICHAS DE PROYECTOS	13
4. RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO	33
5. PRÓXIMOS PASOS	46

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F6952ED83C94B24AB439F5B75) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 6 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F692ED83C94B24AB439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0
**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

*** Nota para el/la lector/a:**

Todo texto en este documento resaltado con **este estilo de carácter**, a excepción de los títulos, son iniciativas directamente extraídas de las propuestas realizadas por la ciudadanía de Pinto en las sesiones de participación referentes a la Agenda Urbana de Pinto.

3

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 7 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F60E2ED83C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

1. INTRODUCCIÓN

Antecedentes

El presente Plan de Acción de la Agenda Urbana de Pinto es la revisión y actualización del Plan de Acción preliminar que el Ayuntamiento de Pinto realizó en el 2021.

A principios de 2021 se elaboró el documento de Diagnóstico de acuerdo a tres Grupos de Trabajo internos del Ayuntamiento con representación política y técnica:

- Grupo de Trabajo 1 – Territorio, Medio Ambiente, Movilidad y Vivienda: Ejes 1, 2, 3, 4, 5 y 8.
- Grupo de Trabajo 2 – Economía y sociedad: Ejes 6 y 7.
- Grupo de Trabajo 3 – Era digital y gobernanza: Ejes 9 y 10.

Continuando el proceso de elaboración de la Agenda Urbana de Pinto, y como continuación del análisis reflejado en los diferentes documentos de Diagnóstico, estos tres Grupos continuaron su trabajo definiendo la Formulación Estratégica, la cual expone los principales retos detectados para el municipio, emanados del Diagnóstico, y en relación a los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana.

Partiendo de los retos y prioridades identificadas se diseñó un Plan de Acción preliminar que recogía 33 proyectos de ciudad, que fueron ordenados según la estructura y el marco estratégico de la Agenda Urbana Española.

1		6	
2		7	
3		8	
4		9	
5		10	

De estos 33 proyectos, se identificaron, en un principio, 10 como prioritarios para el municipio. Estos proyectos se remarcaron como Proyectos Estratégicos y se desarrolló una ficha descriptiva más detallada sobre cada uno de ellos.

En mayo del 2021 se realizó una consulta ciudadana para contar con la opinión y participación de las y los habitantes de Pinto, para que eligieran cuáles eran, en su opinión, los más estratégicos y aquellos en los que el ayuntamiento debería incidir con mayor premura para que Pinto sea una ciudad más amable, más acogedora, más saludable y más concienciada.

A partir de este proceso participativo, del cual participaron 200 personas, se seleccionaron 2 proyectos más como estratégicos y se procedió a la confección de sus respectivas fichas descriptivas, que se incluyeron al Plan de Acción Preliminar, que quedó configurado con 12 Proyectos estratégicos.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 8 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

Proyecto piloto

Tras la selección en diciembre de 2021 de **Pinto como proyecto piloto de la Agenda Urbana**, en febrero de 2022 se inició una segunda fase de trabajo con el objetivo de ampliar el proceso y de abrir aún más el proyecto a la ciudadanía a fin de contrastar el trabajo realizado a nivel interno hasta ese momento y de enriquecerlo con la visión y aportaciones ciudadanas.

En el marco de esta segunda fase de trabajo se han llevado a cabo los siguientes programas:

Plan de sensibilización externa: el objeto de este plan ha sido la realización de una serie de eventos donde se ha dado a conocer la Agenda Urbana de Pinto y los proyectos estratégicos que se identificaron en el Plan de Acción preliminar.

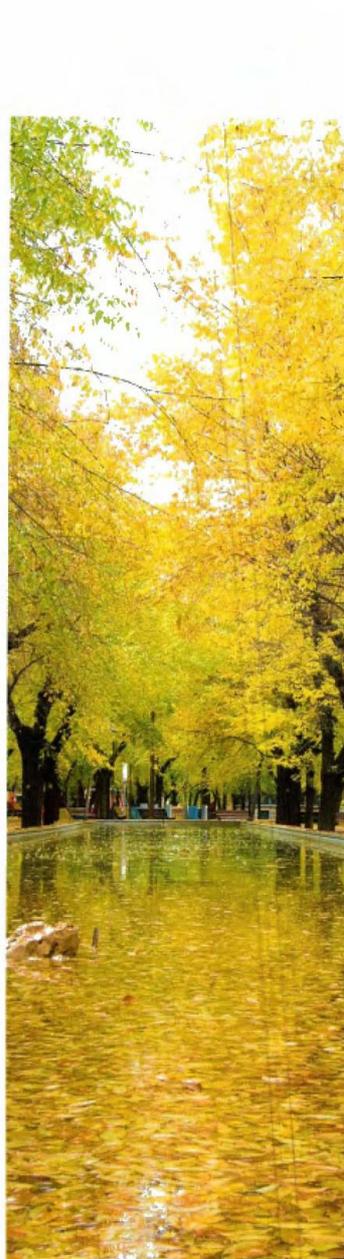
Plan de capacitación interna: el objeto de este plan ha sido la formación del personal municipal de todas las áreas del Ayuntamiento a través de la realización de sesiones de trabajo interno específicas sobre cada uno de los objetivos estratégicos de la AUE, incluyendo en dichas sesiones a los cargos políticos electos de todos los grupos políticos municipales.

Plan de participación: el objeto de este plan ha sido la integración de todos los actores socioeconómicos del municipio en todos los procesos de definición de la Agenda Urbana de Pinto mediante la realización de consultas organizando grupos focales, con una duración estimada de dos horas cada una, con personas jóvenes, mujeres, personas mayores, entidades vecinales, personas con diversidad funcional, personas migrantes, sector empresarial y los grupos políticos con representación en el pleno de la corporación municipal.

Plan de comunicación: el objeto de este plan ha sido la elaboración de numerosas acciones de comunicación con el fin de dar a conocer en el municipio qué es la Agenda Urbana y cómo Pinto está desarrollando la suya.

Fruto de este trabajo y tomando las ideas, opiniones y propuestas que se han recogido en las diferentes acciones realizadas en estos planes, **se ha revisado el Plan de Acción preliminar**, incorporando 11 nuevos proyectos (4 de ellos estratégicos) y actualizando los detalles de contenido y alcance de los proyectos que ya estaban previamente identificados.

El presente documento es, por tanto, resultado de un profundo y amplio proceso de reflexión estratégica que pretende mantenerse abierto de aquí hasta el 2030. El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Pinto se concibe como un documento vivo en constante evolución que irá incorporando nuevos proyectos y definiendo en detalle otros tantos según el modelo de fichas propuesto.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.9487A8011A594E2F69E2ED3C94B24AB439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 9 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.948748011A594E2F602ED3C94B24A4395B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

2. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo



1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEI, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.	INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD	A implementar	Planificación	Medio	Ayuntamiento Comunidad de Madrid Gobierno de España

Objetivo 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente



2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.	PLAN DE BARRIOS	A implementar	Planificación	Corto	Comunidad de Madrid AAVV y otras asociaciones de Pinto
	DOTACIONES EN TENERÍA I Y II	A implementar	Planificación	Largo	Comunidad de Madrid Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana AAVV y otras asociaciones de Pinto
	EQUIPAMIENTOS EN PINTO	A implementar	Planificación	Largo	Comunidad de Madrid Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio y en la mayor medida posible, las necesidades cotidianas de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos.	CONEXIONES PARA UNA CIUDAD CONSOLIDADA	A implementar	Planificación	Largo	Comunidad de Madrid Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

6

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - http://www.ayto-pinto.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220-9NWB6-7LEPL-QDT74-948748011A594E2F692ED83C94B24AB439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
 ACUERDO PLENO**

2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.	ESPACIO PÚBLICO VERDE, SEGURO Y ACCESIBLE	A implementar	Planificación	Medio	Ciudadanía
	ACONDICIONAMIENTO COLEGIOS Y APERTURA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	A implementar	Planificación	Medio	Ciudadanía Comunidad de Madrid Direcciones educativas de los centros educativos

2.5. Impulsar la regeneración urbana

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad. En especial, favorecer las propuestas de regeneración urbana que provengan del ámbito del cooperativismo.	REGENERACIÓN URBANA EN PINTO	A implementar	Planificación/ Gobernanza	Medio	Comunidad de Madrid Otros: administradores de fincas, estudios de arquitectura, constructoras, etc.
Aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana, porque es una verdadera oportunidad para la misma.	POTENCIACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO CATALOGADO POR EL AYUNTAMIENTO, PROMOVRIENDO SU PROTECCIÓN, FOMENTO Y CONOCIMIENTO.	A implementar	Planificación	Largo	Administradores de fincas, estudios de arquitectura, constructoras, etc.

Objetivo 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Aprovechar el paisaje como oportunidad y valor de cada pueblo y ciudad, incorporar el término de "restauración ecológica" y transformar en el imaginario colectivo las zonas verdes en modelos autóctonos que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.	PATRIMONIO NATURAL Y RESILIENCIA	A implementar	Planificación/ Gobernanza	Largo	Comunidad de Madrid

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 11 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11
	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

Objetivo 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular



4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.	MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO	A implementar	Planificación	Medio	
Fomentar el uso de energías renovables térmicas, de manera especial en el parque edificatorio, que debería aprovechar su relativa baja demanda energética y su potencial de captación solar.	FOMENTO DE LA ENERGÍA VERDE Y RENOVABLE	A implementar	Normativa/Planificación/Gobernanza	Medio	

4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.	ACCIONES EN EL CICLO DEL AGUA	A implementar	Planificación	Medio	

4.3. Fomentar el ciclo de los materiales

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Aprobar e implantar planes de renovación de infraestructuras municipales.	MEJORA INTEGRAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	A implementar	Planificación	Medio	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana Otros: estudios de arquitectura, empresas constructoras, etc. Estudios de arquitectura, constructoras.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 12 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Gestionar los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).	MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR	A implementar	Planificación	Corto	Empresa concesionaria del servicio de recolección de residuos. Comunidad de Madrid Ciudadanía en general Entidades Vecinales Centros Educativos Comercio-industria local

Objetivo 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible



5.1 Favorecer la ciudad de proximidad

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Priorizar, en la medida de lo posible, la ciudad para el peatón favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más saludable y activa.	MOVILIDAD PEATONAL	A implementar	Planificación/ Difusión	Medio	Ciudadanía Asociaciones ciclistas Asociaciones escolares Comunidad Autónoma de Madrid Gobierno de España Adif

5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.	PLAN DE TRANSPORTE PÚBLICO	A implementar	Planificación/ Gobernanza/ Difusión	Largo	Ciudadanía Proveedor de servicios de transporte público
Establecer una oferta adecuada de transporte público a escala urbana y construir redes integradas que interconecten los distintos modos.	MOVILIDAD ELÉCTRICA	A implementar	Planificación	Medio	Ciudadanía Proveedor de servicios de transporte público
Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.	MOVILIDAD CICLISTA	A implementar	Planificación/ Gobernanza/ Difusión	Corto	Ciudadanía Asociaciones ciclistas Asociaciones escolares

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 13 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

Objetivo 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Incluir en los planes y programas de carácter social que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones.	PINTO CON SUS MAYORES	A implementar	Planificación/ Difusión	Corto	Asociaciones vecinales
	JUVENTUD DE PINTO	A implementar	Planificación/ Difusión	Corto	Asociaciones vecinales
Actuar específicamente en la reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infravivienda y el chabolismo.	PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA A COLECTIVOS Y PERSONAS VULNERABLES	A implementar	Planificación	Corto	Asociaciones vecinales ONG
Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.	EMPLEABILIDAD DE COLECTIVOS VULNERABLES	A implementar	Planificación	Medio	Asociaciones vecinales ONG
Reforzar el sentido de pertenencia a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.	GRUPO JOVEN DE CO-CREACION Y CO-GESTIÓN	A implementar	Planificación	Medio	Ciudadanía joven
Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.	CREACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE MEDIADORES SOCIALES	A implementar	Planificación/ Gobernanza	Medio	Asociaciones vecinales ONG

6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad.	PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO	En curso	Planificación/ Gobernanza	Corto	Asociaciones feministas Ciudadanía

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 14 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.	FOMENTO DEL OCIO, LA CULTURA Y EL DEPORTE	En curso	Planificación	Medio	Asociaciones ciudadanas
	ERASMUS MUNICIPAL: INTERCAMBIO DE NIÑOS ENTRE COLEGIOS	A implementar	Planificación	Medio	Centros Educativos AMPAS
Adoptar medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables.	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE LA CIUDADANÍA, SECTOR ALIMENTICIO Y DE LA RESTAURACIÓN SOBRE INTOLERANCIA ALIMENTICIAS, ALÉRGICOS, ETC.	A implementar	Planificación	Medio	Asociaciones vecinales ONG Sector alimentario Restauración
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA POR ADICCIONES A DROGAS Y/O ALCOHOL	A implementar	Planificación	Medio	Asociaciones vecinales ONG
	LA SALUD MENTAL ES LO QUE IMPORTA	A implementar	Planificación	Medio	Universidades Colegios de psicólogos Asociaciones

Objetivo 7: Impulsar y favorecer la economía urbana



7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.	EMPENDIMIENTO Y COMERCIO LOCAL EN PINTO	A implementar	Planificación/Difusión	Corto	Tejido comercial e industrial
Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.	EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	A implementar	Planificación/Difusión	Medio	Tejido comercial e industrial Instituciones de Enseñanza

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 15 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F69E2ED83C94B24AB439F6B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.	CENTRO DE ASESORÍA MUNICIPAL DE EMPLEO	A implementar	Planificación/ Gobernanza	Medio	Tejido comercial e industrial

7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.	PINTURISMO	A implementar	Planificación	Medio	Tejido comercial e industrial Instituciones culturales

Objetivo 8: Garantizar el acceso a la vivienda

8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Propiciar una visión integral de la vivienda como un elemento que se integra en un entorno adecuado.	PROYECTO DE ACCESO A LA VIVIENDA	A implementar	Normativo/ Planificación/ Gobernanza	Largo	Asociaciones ciudadanas

Objetivo 9: Liderar y fomentar la innovación

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente. También deberían establecerse estrategias que avancen en un modelo de territorios inteligentes.	PINTO SMART CITY	A implementar	Normativo/ Planificación/ Gobernanza	Medio	Ministerio de Política Territorial Comunidad de Madrid Otros: asociaciones

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 16 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Promover la existencia de portales abiertos de información en los que se pueda acceder a datos en bruto y no manipulados, con los que posteriormente poder trabajar con garantía de certeza que favorezca, además, el intercambio de información entre las ciudades.	OFICINA DEL DATO	A implementar	Planificación/ Gobernanza/ Difusión	Corto	
Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.	CERRAR LA BRECHA DIGITAL EN PINTO	A implementar	Planificación/ Difusión	Medio	

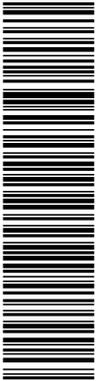
Objetivo 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza



10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes
Buscar la mayor eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas evitando las duplicidades entre ellas y las disfunciones.	UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADAPTADA AL SIGLO XXI	A implementar	Normativa/ Gobernanza	Medio	
Fomentar los cursos y programas de formación relacionados con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables, en las Administraciones públicas, de llevar a cabo su implementación.	PLAN DE FORMACIÓN DE PERSONAL MUNICIPAL	A implementar	Gobernanza/ Difusión	Medio	

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 17 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F6952ED83C94B24AB439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

3. FICHAS DE PROYECTOS

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Pinto se concibe como un documento vivo en constante evolución que irá incorporando nuevos proyectos y definiendo en detalle otros tantos según el modelo de fichas expuesto a continuación.

A continuación, se resumen todos los proyectos del Plan de Acción al momento. Tal como se ha mencionado en apartados anteriores, se detallan en fichas aquellos más estratégicos según agentes políticos, técnicos y ciudadanía (marcados en gris).



14

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 18 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

PLAN DE ACCIÓN	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	1.1 INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD
	2.1 PLAN DE BARRIOS
	2.2 DOTACIONES EN TENERÍA I Y II
	2.3 Equipamientos en Pinto
	2.4 Conexiones para una ciudad consolidada
	2.5 ESPACIO PÚBLICO VERDE, SEGURO Y ACCESIBLE
	2.6 REGENERACIÓN URBANA EN PINTO
	2.7 ACONDICIONAMIENTO COLEGIOS Y APERTURA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES
Objetivo 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	2.8 Potenciación y puesta en valor del patrimonio cultural e histórico catalogado por el Ayuntamiento, promoviendo su protección, fomento y conocimiento.
	3 Patrimonio natural y resiliencia
Objetivo 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	4.1 Mejora del alumbrado público
	4.2 Fomento de la energía verde y renovable
	4.3 Acciones en el ciclo del agua
	4.4 MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR
	4.5 MEJORA DE EDIFICIOS MUNICIPALES
Objetivo 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	5.1 MOVILIDAD PEATONAL
	5.2 Plan de transporte público
	5.3 Movilidad eléctrica
	5.4 MOVILIDAD CICLISTA
Objetivo 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 19 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

Objetivo 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	6.1	Pinto con sus mayores
	6.2	Juventud de pinto
	6.3	Plan de integración social y asistencia a colectivos y personas vulnerables
	6.4	Empleabilidad de colectivos vulnerables
	6.5	PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO
	6.6	FOMENTO DEL OCIO, LA CULTURA Y EL DEPORTE
	6.7	GRUPO JOVEN DE CO-CREACIÓN Y CO-GESTIÓN
	6.8	LA SALUD MENTAL ES LO QUE IMPORTA
	6.9	Programa de prevención y asistencia por adicciones a drogas y/o alcohol
	6.10	Programa de sensibilización y concienciación de la ciudadanía, sector alimenticio y de la restauración sobre intolerancia alimenticias, alérgenos, etc.
6.11	Erasmus municipal: Intercambio de niños entre colegios	
6.12	Creación del servicio municipal de mediadores sociales	
Objetivo 7: Impulsar y favorecer la economía urbana	7.1	EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO LOCAL EN PINTO
	7.2	Empleo y formación profesional
	7.3	Centro de asesoría municipal de empleo
Objetivo 8: Garantizar el acceso a la vivienda	7.4	PinTurismo
	8.1	Proyecto de acceso a la vivienda
Objetivo 9: Liderar y fomentar la innovación digital	9.1	PINTO SMART CITY
	9.2	Oficina del dato
	9.3	Cerrar la brecha digital en pinto
Objetivo 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	10.1	UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADAPTADA AL SIGLO XXI
	10.2	Plan de formación de personal municipal

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 20 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F092ED3C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

1.1 Infraestructura verde y biodiversidad

Localización



Carácter: Planificación
Plazo: Medio
Agentes implicados:
• Ayuntamiento de Pinto
• Comunidad de Madrid
• Gobierno de España

Prioridad: 1
Área responsable:
• Servicio de Urbanismo
Beneficiarios:
• Ciudadanía de Pinto en general

Descripción y objetivos

La Infraestructura Verde es una red estratégicamente planificada de espacios naturales y seminaturales y otros elementos ambientales diseñada y gestionada para ofrecer una amplia gama de servicios ecosistémicos. Incluye espacios verdes.

Por otro lado, debe destacarse que la biodiversidad proporciona muchos beneficios fundamentales para las personas y la pérdida de biodiversidad tiene efectos negativos sobre varios aspectos del bienestar humano.

En este sentido, el Ayuntamiento trabajará en las siguientes medidas:

- Ejecución total del Plan de Fomento de la Biodiversidad Urbana
- Instalación de cubiertas, jardines verticales y fachadas verdes en edificios municipales
- Embellecimiento de terrazas y balcones, implicando al vecino a través de concursos
- Creación de refugios climáticos en el entorno urbano que mitiguen el efecto de isla de calor, reduzcan la temperatura y mejoren la calidad del aire (sombreados naturales, renaturalización de la vegetación con plantas autóctonas, juegos / parques de agua, etc.)
- Utilización de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible favoreciendo el ciclo natural del agua en la ciudad como complemento al Plan Depura (jardines de lluvia, suelos permeables, reutilización de agua, etc.)
- Puesta en valor y recuperación de las vías pecuarias y caminos rurales de Pinto (Cañada Real Galiana, Caladas de Fuenlabrada y Hondo, veredos, etc.). Adecuación de pasos en los tramos necesarios para continuidad
- Creación de una ruta de senderismo que conecte con el cerro de los Ángeles
- Conectar Pinto con Arco verde.
- Conectar Pinto con el Parque Regional del Sureste y el sur del municipio dando continuidad a la Cañada Real Galiana
- Renaturalización y conservación de la biodiversidad en la Calle Cataluña, Calle Juan Pablo II y Calle Asturias

Actuaciones

1. Ejecución total del Plan de Fomento de la Biodiversidad Urbana (2021-2023)
2. Instalación de cubiertas y fachadas verdes en edificios municipales (2022-2024)
3. Creación de refugios climáticos (2022-2023)
4. Instalación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) (2022-2024)
5. Recuperación de las vías pecuarias y caminos rurales de Pinto (2022-2025)
6. Conectar Pinto con Arco verde (2023-2025)
7. Continuación de la Cañada Real Galiana (2023-2025)
8. Renaturalización y conservación de la biodiversidad en la Calle Cataluña, Calle Juan Pablo II y Calle Asturias (2022-2025)

Coste:
Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación:
Next Generation European Union (Biodiversidad Fundación MITERD)
Posibilidad de FEDER

Indicadores de la Agenda Urbana Española

- 1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural
- 1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?
- 1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.

Indicadores de seguimiento

1. Refugios climáticos creados | nº
2. SUDS instalados | Si/No
3. Vías pecuarias recuperadas | m

Alineación estratégica



DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 21 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F6052ED3C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

2.1 Plan de Barrios

Localización



Carácter Planificación
Plazo Corto
Agentes implicados

- Ayuntamiento de Pinto
- Comunidad de Madrid
- Otros: asociaciones

Prioridad 1
Área responsable

- Servicio de Urbanismo
- Servicio de Servicios Sociales

Beneficiarios

- Ciudadanía de Pinto en general

Descripción y objetivos

El Plan de Barrios pretende analizar, estudiar y proponer iniciativas para revertir algunas situaciones de desigual acceso a equipamientos y dotaciones en el municipio.

Un Pinto más sostenible pasa por una transición del modelo monocéntrico, en el que una parte concreta de la ciudad alberga la mayoría de los equipamientos, a un modelo policéntrico.

Antes de acometer cualquier obra en el sistema de equipamientos local, será necesario realizar un estudio de necesidades y localización para la mejora integral de acceso a servicios por parte de la ciudadanía.

Este proyecto se relaciona directamente con el proyecto "Dotaciones en Tenerife I y II".

Actuaciones

1. Análisis de la situación actual (2021-2022)
2. Proceso participativo de definición de necesidades (2021-2022)
3. Redacción del documento "Plan de Barrios" con propuestas específicas (2022-2022)

Indicadores de la Agenda Urbana Española

- 2.1.1 ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?
- 2.1.2 Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.
- 2.2.2 Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.

Coste

Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

Posibilidad de FEDER

Indicadores de seguimiento

1. Proceso participativo realizado | Sí/No
2. "Plan de Barrios" elaborada | Sí/No

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 22 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F602ED3C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

2.2 Dotaciones en Tenerife I y II

Localización



Carácter Planificación
Plazo Largo
Agentes implicados

- Ayuntamiento de Pinto
- Comunidad de Madrid
- Otros: asociaciones
- Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

Prioridad 1
Área responsable

- Servicio de Urbanismo
- Servicio de Servicios Sociales

Beneficiarios

- Vecindad de los Barrios Tenerife I y II
- Ciudadanía de Pinto en general

Descripción y objetivos

Un Pinto más sostenible pasa por una transición del modelo monocéntrico, en el que una parte concreta de la ciudad alberga la mayoría de los equipamientos, a un modelo policéntrico.

Se han detectado ciertas carencias de equipamientos en desarrollos relativamente recientes de Pinto: Tenerife I y Tenerife II.

Algunos de los equipamientos y dotaciones necesarios en dichos ámbitos son:

- Nuevo Polideportivo en Tenerife I
- Centro de Salud en Tenerife I
- Construcción del nuevo apeadero Renfe en Tenerife II
- Construcción edificio específico en Tenerife II con salas de exposiciones, espacios polivalentes, etc.

Además, el proyecto encomienda la prestación de servicios sociales específicos en Tenerife I y II.

Las necesidades más específicas de este proyecto se estudiarán en el proyecto "Plan de Barrios"

Actuaciones

1. Redacción de los proyectos de ejecución de los edificios (2021-2023)
2. Construcción del Nuevo Polideportivo en Tenerife I (2022-2024)
3. Construcción del Centro de Salud en Tenerife I (2022-2024)
4. Construcción del nuevo apeadero Renfe en Tenerife II (2023-2026)
5. Construcción edificio en Tenerife II (exposiciones, espacios polivalentes) (2022-2024)
6. Prestación de servicios sociales específicos en Tenerife I y II (2021-2026)

Indicadores de la Agenda Urbana Española

- 2.1.1 ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compactidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?
- 2.1.2 Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.
- 2.1.3 Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.

Coste

Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

Posibilidad de FEDER
Next Generation European Union

Indicadores de seguimiento

1. Nuevos equipamientos en marcha | Nº
2. Personas beneficiadas con la prestación de servicios sociales | nº

Alineación estratégica

<p>Agenda Urbana Española</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>
-------------------------------	---

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 23 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.948748011A594E2F6052ED3C94B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

2.5 Espacio público verde, seguro y accesible

Localización



Carácter Planificación
Plazo Medio
Agentes implicados

- Ciudadanía

Prioridad 1
Área responsable

- Servicio de Urbanismo
- Servicio de Servicios Sociales

Beneficiarios

- Ciudadanía de Pinto en general
- Personas con movilidad reducida

Descripción y objetivos

El espacio público es un elemento estructural clave en la ciudad, espacio de convivencia ciudadana. Se debe garantizar su calidad, su condición de seguro, accesible, y "verde" (como un activo en la lucha contra el cambio climático y en aplicación de criterios biofílicos).

Los enfoques del proyecto son los siguientes:

- Fomentar la diversidad y la calidad de los espacios públicos
- Fomentar la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos, convirtiendo las calles en "plazas", para lograr que el espacio público sea una señal de identidad.
- Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con movilidad reducida.
- Asegurar el confort y la salud a través del control del ruido, la contaminación del aire y la lumínica y térmica en el espacio público.
- Mejorar la iluminación y hacerla sostenible

Acciones específicas en Pinto:

- Mantenimiento e inversión en zonas infantiles
- Plan de accesibilidad municipal
- Colocación de pantallas vegetales para minimizar contaminación acústica, térmica y atmosférica especialmente en vías de la C-3, A-4 y M-506
- Plan de Control de la Contaminación Acústica y Mapas de Ruido y declaración de zonas de protección o situación acústica especial
- Mejora de espacios públicos (sensación desde lo cultural, social y turístico) con la instalación de baños públicos en parques, mejora de la señalización, estudio de estado de fuentes y mantenimiento, mobiliario adecuado, ergonómico, polivalente, y que fomente la interacción de las personas, y mejorar su conservación. Entre ellos, la Plaza de la Sagrada Familia e inauguración de centro social Plaza Sagrada Familia, mejora de la Plaza y antiguo Ayuntamiento con árboles, bancos y zonas verdes para poder dinamizar el centro e invite a interactuar, creación de una zona antiteatro en el parque Sonia Guarch, mejora del alvar del parque municipal, poner en valor el edificio Miguel Ángel Blanco
- Apertura de parques hasta más tarde
- Fomento y flexibilización del uso de los Huertos Urbanos
- Creación de rincones de Pinto, poniendo en valor rincones bonitos e llamativos
- Generar convenios de colaboraciones público-privadas para disminuir el coste de mantenimiento de parques o espacios públicos
- Programa de concienciación y control de excrementos de perros

Actuaciones

1. Mejora de espacios públicos (incluyendo zonas infantiles) (2022-2023)
2. Elaboración del plan de accesibilidad municipal (2022-2023)
3. Colocación de pantallas acústicas / vegetales (2023-2024)
4. Plan de Control de la Contaminación Acústica / Mapa de ruido (2023-2024)
5. Fomento y flexibilización del uso de los Huertos Urbanos (2023-2024)
6. Pintada de trampantojos atractivos en fachadas (2023-2024)
7. Creación de rincones de Pinto (2023-2024)
8. Generar convenios de colaboraciones público-privadas (2023-2024)
9. Programa de concienciación y control de excrementos de perros (2022-2023)

Coste

Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

Posibilidad de FEDER
Next Generation European Union

20

Indicadores de la Agenda Urbana Española

- 2.4.1 ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?
- 2.4.2 Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento
- 1.2.3 Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.

Indicadores de seguimiento

1. Espacio público mejorado | m²
2. Plan de Accesibilidad elaborado | Sí/No
3. Pantallas colocadas | Nº
4. Plan Contaminación Acústica realizado | Sí/No

Alineación estratégica



DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 24 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F602ED3C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

2.6 Plan de regeneración urbana en Pinto

Localización



Carácter
Planificación / Gobernanza

Plazo Medio

Agentes implicados

- Ayuntamiento de Pinto
- Comunidad de Madrid
- Otros: administradores de fincas, estudios de arquitectura, empresas constructoras, etc.

Prioridad 1

Área responsable
• Servicio de Urbanismo

Beneficiarios

- Vecindad residente en los barrios especificados (especialmente colectivos vulnerables, personas con movilidad reducida, etc.)
- Ciudadanía de Pinto en general

Descripción y objetivos

Este proyecto tendrá una aproximación global de la regeneración urbana, que incluirá una perspectiva social a la urbanística de la regeneración urbana y contempla las siguientes zonas:

- Almendra Central
- Barrios más vulnerables: el Prado, La Calera, Cristina, Iglesia, Buenos Aires
- Revitalización del zócalo comercial del centro de Pinto

Las acciones que se llevarán a cabo serán tanto del parque construido como del espacio libre colindante. Entre otros:

- Desarrollo de una guía estratégica de regeneración urbana en Pinto
- Rehabilitación externa del edificio.
- Uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria.
- Implantación de tecnologías de generación de energía eléctrica mediante renovables.
- Mejora de la eficiencia energética de zonas comunes en los edificios rehabilitados.
- Actuaciones de digitalización
- Subvenciones municipales en regeneración urbana para la mejora de la accesibilidad del edificio.
- Conservación - evaluación de edificios
- Renovación del alumbrado exterior.
- Peatonalización y ensanchamiento de calles para el uso de viandantes.
- Reconversión de infraestructuras ferroviarias y lineales para el uso peatonal.
- Diseño de microespacios de biodiversidad.
- Infraestructuras de movilidad alternativas como carriles para bicicletas.
- Construcción y rehabilitación de parques.
- Implementación de sistemas de drenaje sostenible
- Pintada de trampantojos atractivos en fachadas
- Colaboración público-privada para ejecutar la regeneración en espacios privados.

Actuaciones

1. Planificación y elaboración de estudios de ejecución de los proyectos (2021-2022)
2. Actuaciones en el parque edificado de los barrios mencionados (2022-2024)
3. Mejoras de la accesibilidad en la Almendra Central (2022- 2023)
4. Revitalización del zócalo comercial del centro (2022-2024)
5. Actuaciones en el espacio público de los barrios mencionados (2024-2026)

Indicadores de la Agenda Urbana Española

- 2.4.1 ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?
- 2.4.2 Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento
- 1.2.3 Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.

Coste

Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

Next Generation European Union

Indicadores de seguimiento

1. Viviendas rehabilitadas | nº
2. Espacio público mejorado | m²
3. Calles peatonalizadas / plat. única | m²

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 25 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F6052ED3C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

2.7 Acondicionamiento de colegios y apertura para actividades deportivas y culturales

Localización



Descripción y objetivos

Se pretende acondicionar y dotar a colegios públicos a tener patios techados y mejora de áreas infantiles y, además, permitir el uso de dichas instalaciones para actividades deportivas culturales y sociales.

El proyecto está dirigido a 4 grupos de población: Los niños y las niñas, quienes necesitan poder jugar al aire libre, los y las adolescentes, quienes necesitan de puntos de encuentro al aire libre, las personas adultas, que precisan de espacios y oportunidades de desconexión, y las personas mayores, que necesitan puntos de encuentro, y la posibilidad de conectar y sentirse útiles dentro de la ciudad.

El proyecto respondería a estas necesidades, con sus 4 objetivos:

- Crear espacios y actividades óptimas para que los niños y las niñas puedan jugar tanto en días de frío, como de calor y/o de lluvia
- Fomentar actividades de ocio para adolescentes, ofrecer atención psicológica y apoyo escolar
- Fomentar actividades de ocio y/o deportivas y comisiones de trabajo para personas adultas
- Fomentar talleres para personas mayores y ofrecerles la posibilidad de que sean monitores de apoyo en las actividades con los niños y niñas

Los atributos necesarios para este proyecto son el techado y generación de sombra en los espacios de juego de los colegios con el fin de poder ser utilizados sin estar condicionados por el clima y la temperatura, la dotación de iluminación y material deportivo y mobiliario; la apertura de salas para el desarrollo de talleres; la creación de merenderos con mobiliario de material reciclado, la diferenciación de los accesos del colegio para que los utilicen otras entidades, con fuentes de agua y baños y el acceso al desfilibrador

Carácter Planificación	Prioridad 1
Plazo Medio	Área responsable
Agentes implicados	Beneficiarios

- Ayuntamiento de Pinto
- Comunidad de Madrid
- Centros educativos
- Vecindad residente en los alrededores de los colegios (especialmente niños y niñas, adolescentes, personas adultas, personas mayores)
- Ciudadanía de Pinto en general

Actuaciones

1. Acondicionamiento de espacios abiertos (2023-2024)
2. Planificación de actividades (2023-2024)
3. Desarrollo de actividades (2024-2030)

Indicadores de la Agenda Urbana Española

- 2.1.3 Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.
- 2.1.2 Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.
- 6.2.3 Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.

Coste

Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

Next Generation European Union

Indicadores de seguimiento

1. Espacios abiertos acondicionados | m²
2. Actividades desarrolladas | nº
3. Personas participantes | nº

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 26 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F60E2ED83C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

4.4 Mejora del sistema de gestión de residuos y fomento la economía circular

Localización



Carácter Planificación **Prioridad** 1
Plazo Medio **Área responsable**
Agentes implicados
 • Centros Educativos
 • Entidades Vecinales
 • Sector empresarial
 • Restauración
 • Hostelería
 • Empresa concesionaria del servicio de recolección de residuos.
 • Comunidad de Madrid
 • Ciudadanía en general
 • Comercio-industria local

Beneficiarios
 • Ciudadanía de Pinto en general

Descripción y objetivos

El proyecto pretende mejorar el sistema de gestión de residuos en el municipio y fomentar la economía circular. Incluyó diferentes actuaciones, entre las cuales destacan:

- Redacción de un Reglamento para la gestión, transporte y tratamiento de residuos
- Puesta en marcha de la recogida separada de la fracción orgánica
- Puesta en marcha de la recogida separada de los residuos domésticos peligrosos
- Adaptación del sistema para el cumplimiento de la nueva Ley 7/2022 de residuos, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados.
- Diseño e implementación del Plan de Fomento la economía circular
- Mejora de la desinfección y limpieza de contenedores existentes
- Instalación de contenedores de ropa y de aceite usado
- Mejora de la sostenibilidad del vertedero

Actuaciones

1. Redacción del Reglamento para la gestión, transporte y tratamiento de residuos (2022-2023)
2. Puesta en marcha de la recogida separada de orgánico y compost (2023-2025)
3. Puesta en marcha de la recogida separada de los residuos domésticos peligrosos (2023-2025)
4. Adecuación del sistema para el cumplimiento de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados. (2022-2023)
5. Plan de Fomento la economía circular (2023-2025)
6. Mejora de la sostenibilidad del vertedero (2023-2025)

Indicadores de la Agenda Urbana Española

- 4.3.1 ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?
- 4.3.2 Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.
- 4.4.2 Generación de residuos por habitante.

Coste

Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

Next Generation European Union

Indicadores de seguimiento

1. Reglamento elaborado | Si/No
2. Recogida separada de orgánico y compost | Kg
3. Recogida de residuos domésticos peligrosos | Kg

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 27 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO, Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO, Firmado 05/08/2022 12:11
	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.9487A8011A594E2F69E2ED3C94B24B4395B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

4.5 Mejora integral de edificios municipales

Localización



Descripción y objetivos

El parque público institucional es vital para la atención a la ciudadanía. Se propone una rehabilitación sostenible e integral del mismo, que vertebrará sobre los siguientes ejes:

- Ahorro energético (al menos 30%) y sostenibilidad (tanto en la mejora de envolventes para evitar pérdidas de calor o frío, como en la autogeneración de energías renovables, como placas fotovoltaicas en cubierta, etc.)
- Telegestión y sensorización
- Mejora de la accesibilidad
- Renovación del alumbrado exterior
- Implementación de sistemas de drenaje sostenible
- Instalación de servicios de gestión y control tales como sistemas de seguridad anti-intrusión, sistemas de detección de fugas de gas, y de control de consumo.

Carácter Planificación **Prioridad 1**
Plazo Medio **Área responsable**
Agentes implicados
 • Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
 • Otros: estudios de arquitectura, empresas constructoras, etc.

• Servicio de Urbanismo

Beneficiarios
 • Ciudadanía de Pinto en general

Para una correcta toma de medidas, es necesario realizar un estudio previo de ahorro energético y otras condiciones del parque público institucional.

No obstante, se detallan a continuación algunos edificios pre-identificados como posibles sujetos a rehabilitación:

- Escuela infantil Virgen de la Asunción
- Estadio Rafael Mendoza
- Pabellón Polideportivo Príncipes de Asturias
- Centro Municipal Federico García Lorca
- Antiguo Ayuntamiento (Plaza de la Constitución, 13)
- Edificio La Posada
- Convento La Sagrada Familia

Actuaciones

- Estudio previo para detectar necesidades de edificios (2022-2022)
- Rehabilitación energética de la Escuela Infantil Virgen de la Asunción (Mejora en la envolvente térmica, Sustitución instalaciones térmicas, Instalación alumbrado LED, mejorará la accesibilidad de la edificación, Reforma y renovación de las instalaciones eléctrica, telecomunicaciones, fontanería, aparatos sanitarios y rehabilitación de red de saneamiento, etc) (2023-2025)
- Rehabilitación energética Estadio Rafael Mendoza (Instalación aerotermia, Instalación energía solar fotovoltaica, Mejora envolvente térmica, Sustitución alumbrado por LED, Instalación Puertas automáticas) (2023-2024)
- Rehabilitación energética del Pabellón Polideportivo Príncipes de Asturias (Instalación solar fotovoltaica, Instalación solar térmica, Mejora envolvente térmica, Instalación alumbrado LED, etc) (2023-2024)
- Rehabilitación energética del Centro Municipal Federico García Lorca (Mejora en la envolvente térmica, Sustitución instalaciones térmicas, Instalación alumbrado LED, Instalación de energía solar fotovoltaica, mejora de la accesibilidad, Reforma y renovación de las instalaciones eléctrica y de telecomunicaciones) (2023-2025)
- Obras de rehabilitación en los edificios detectados (2022-2026)

Coste
 Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación
 Plan España Puede C2.15
 Next Generation European Union
 PIREP

Indicadores de la Agenda Urbana Española

- 2.6.1 ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?
- 2.6.2 Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación
- 4.1.2 Consumo de energía por la edificación en infraestructuras y servicios públicos.

Indicadores de seguimiento

- Estudio previo realizado | Sí/No
- Edificios públicos rehabilitados | Nº
- Ahorro energético | Kw/h

Alineación estratégica



DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 28 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F60E2ED3C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

5.1 Movilidad peatonal

Localización



Carácter
Planificación/Difusión
Plazo Media
Agentes implicados

- Ayuntamiento de Pinto
- Ciudadanía
- Asociaciones ciclistas
- Asociaciones escolares
- Comunidad Autónoma de Madrid
- Gobierno de España
- Adif

Prioridad 1
Área responsable

- Servicio de Urbanismo

Beneficiarios

- Ciudadanía de Pinto en general

Descripción y objetivos

El Ayuntamiento de Pinto pretende favorecer e impulsar la movilidad peatonal como prioridad en la planificación urbana y en la gestión de la movilidad del municipio. Busca mejorar la calidad de vida urbana, ya que caminar no contamina y reduce emisiones acústicas.

Es necesario luchar contra los hábitos adquiridos, las barreras arquitectónicas y urbanas, la dispersión urbanística. La asignatura pendiente es concebir la movilidad peatonal como una alternativa modal competitiva la cual debería ir de la mano de cambios de mentalidad y actuaciones diversas:

- Caminos escolares seguros, recuperando las calles para la infancia y con perspectiva de género, facilitando el camino a pie o en bici
- Mejora y señalización de la red de itinerarios peatonales, suprimiendo barreras arquitectónicas, vinculándolas con los puntos relevantes a nivel natural y cultural del municipio y la mejora de la salud
- Ampliación de la peatonalización de la alameda central y extensión a otras áreas del municipio
- Mejora de vías verdes peatonales y ciclistas
- Mejora pasos peatonales
- Mejora iluminación de pasos de peatones
- Reductores de velocidad
- Solicitud oficial de soterramiento de la vía ferroviaria

Actuaciones

1. Puesta en marcha de Caminos escolares seguros (2022-2026)
2. Mejora y señalización de la red de itinerarios peatonales (2022-2023)
3. Supresión de barreras arquitectónicas (2022-2024)
4. Mejora de iluminación de los pasos de peatones (2022-2023)
5. Instalación de medidas reductoras de velocidad (2022-2023)
6. Ampliación de la peatonalización de la alameda central y extensión a otras áreas del municipio (2022-2025)
7. Solicitud oficial de soterramiento de la vía ferroviaria (2023-2025)

Indicadores de la Agenda Urbana Española

- 5.1.2 Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.
- 5.2.1 ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?
- 2.2.2 Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.

Coste

Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

Next Generation European Union

Indicadores de seguimiento

1. Viviendas rehabilitadas | nº
2. Espacio público mejorado | m²
3. Calles peatonalizadas / plat. única | m

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



25

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 29 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2989220-9NWB6-7LEPL-QDT74-9487A8011A594E2F69E2ED3C94B248439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

5.4 Movilidad ciclista

Localización



Carácter
Planificación/Difusión
Gobernanza

Plazo Corto

Agentes implicados

- Ayuntamiento de Pinto
- Comunidad de Madrid
- Ciudadanía
- Asociaciones ciclistas
- Asociaciones escolares

Prioridad 1

Área responsable

- Servicio de Urbanismo

Beneficiarios

- Ciudadanía de Pinto en general
- Personal municipal

Descripción y objetivos

El proyecto impulsa el uso de la bicicleta como medio de transporte y busca reducir el uso del automóvil privado para los desplazamientos en la ciudad. De esta manera, se ayudará a disminuir la emisión de gases contaminantes y a reducir el nivel de ruido en las calles de Pinto, y equilibrará el espacio destinado a los diferentes modos de transporte. Se pretende:

- Integrar la movilidad ciclista con el resto de modos de transporte de la ciudad.
- Desarrollar las infraestructuras ciclistas adecuadas.
- Fomentar el uso de la bicicleta como modo de transporte habitual entre la ciudadanía.
- Proponer medidas para evitar y resolver conflictos entre la bicicleta y otros medios de transporte.

Algunas de las actuaciones concretas son:

- Vía ciclista entre los municipios del Arroyo Culebro (Pinto, Getafe, Fuenlabrada y Leganés)
- Plan de Bicicletas compartidas en Pinto (recuperación de las unidades del proyecto pasado)
- Instalación de aparcamientos seguros para bicicletas
- Proyecto piloto estación de carga de Patinetes (a través del alumbrado)
- Campañas de difusión de movilidad ciclista
- Promoción del uso de bicicleta al personal municipal (disposición de bicicletas)
- Mejora de vías verdes peatonales y ciclistas

Actuaciones

1. Campañas de difusión de movilidad ciclista (2022-2026)
2. Vía ciclista entre los municipios de Arroyo Culebro (2022-2024)
3. Plan de Bicicletas compartidas (2022-2026)
4. Instalación de aparcamientos seguros para bicicletas (2022-2024)
5. Promoción del uso de bicicleta al personal municipal (2024-2026)
6. Mejora de vías verdes peatonales y ciclistas (2024-2026)

Indicadores de la Agenda Urbana Española

- 5.1.2 Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.
- 5.2.1 ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?
- 1.2.2 Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.

Coste

Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

Next Generation European Union

Indicadores de seguimiento

1. Campañas de difusión realizadas | nº
2. Vía ciclista supramunicipal ejecutada | Si/No
3. Bicicletas prestadas | Nº/mes
4. Aparcamientos seguros ejecutados | Nº
5. Vías verdes ciclistas mejoradas | m

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 30 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 9289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F602ED3C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

6.5 Plan de igualdad

Localización



Carácter
Planificación/
Gobernanza

Plazo Medio

Agentes implicados

- Ayuntamiento de Pinto

Prioridad 1
Área responsable

- Área Social

Beneficiarias

- Ciudadanía de Pinto en general

Descripción y objetivos

El objetivo principal de este proyecto es la elaboración y ejecución de un Plan de Igualdad para el municipio de Pinto que guíe las actuaciones en este ámbito a diferentes niveles:

- Ciudadanía en general
- Ayuntamiento de Pinto
- Empresas

Los objetivos específicos del Plan de Igualdad son los siguientes:

- Garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en la empresa/institución
- Integrar la perspectiva de género transversalmente en la cultura del Ayuntamiento, la policía, la compañía y especialmente en la gestión de recursos humanos.
- Garantizar la igualdad retributiva para trabajos de igual valor.
- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que integran la plantilla, desarrollando las políticas de corresponsabilidad.
- Favorecer el acceso e incorporación de mujeres a la empresa o a puestos de responsabilidad.
- Utilizar documentos y formas de comunicación internas y externas no sexistas.
- Garantizar la igualdad retributiva en áreas concretas donde se han detectado desigualdades por cuestiones de género.
- Promocionar la salud laboral de los empleados públicos desde una perspectiva de género.
- Fomentar la evaluación periódica de la efectividad del principio de igualdad en sus respectivos ámbitos de actuación.
- Programa de acceso universal a la higiene menstrual sostenible
- Pase de modelos donde los sexos se intercambien, para visibilizar que la ropa no debe estar asociada al género
- Programa de prevención de la violencia de género: talleres y recursos en centros educativos.
- Programa de acompañamiento a mujeres víctimas de VG: Creación de una residencia de mujeres víctimas de violencia de género, ayudas económicas, ampliación de dotaciones y atención 24 hs, reforzar el personal y el control en los puntos de encuentro para niños con las madres y los padres

Actuaciones

- Elaboración del Plan de Igualdad (2022-2023)
- Creación de un Directorio recursos disponibles (revisión de recursos, actualizarlos, identificar necesidades no cubiertas, etc) (2022-2022)
- Ejecución del Plan de Igualdad (2022-2022)
- Elaboración del Programa de prevención de la violencia de género (2022-2023)
- Ejecución del Programa de prevención de la violencia de género (2022-2026)
- Elaboración del Programa de acompañamiento a mujeres víctimas de VG (2022-2023)
- Ejecución del Programa de acompañamiento a mujeres víctimas de VG (2022-2026)

Indicadores de la Agenda Urbana Española

6.2.1 ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?

6.2.3 Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.

2.1.2 Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.

Coste

Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

Next Generation European Union

Indicadores de seguimiento

1. Elaboración del Plan de Igualdad | Sí / No

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



27

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• ○ •

pinto@ayto-pinto.es - http://www.ayto-pinto.es

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 31 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F69E2ED83C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

6.6 Fomento del ocio, la cultura y el deporte

Localización



Carácter Planificación

Plazo Medio

Agentes implicados

- Ayuntamiento de Pinto
- Entidades vecinales
- Entidades deportivas
- Asociaciones culturales

Prioridad 1

Área responsable

- Área Social

Beneficiarios

- Ciudadanía de Pinto en general

Descripción y objetivos

El proyecto pretende fomentar el ocio, la cultura y deporte asegurando una oferta potente y adecuada de actividades, eventos, talleres, etc. para dar respuesta a la demanda y necesidades de la ciudadanía de Pinto. La oferta deberá diseñarse basada en criterios de inclusión, igualdad, integración generacional, interreligiosa y multiculturalidad, y contendrá actividades tales como las siguientes:

- Encuentros internacionales culinario y talleres gastronómicos por países
- Competiciones deportivas que fomenten la igualdad, la inclusión y los vínculos intergeneracionales
- Puesta en valor del archivo histórico con exposiciones, eventos y espacios divulgativos de la historia de Pinto
- Espacios de juego intergeneracionales
- Talleres de costura y carpintería
- Intercambios culturales con municipios de alrededor
- Cine al aire libre
- Cursos de idiomas y de lenguaje de signos, etc.
- Jornadas interreligiosas
- Desayunos ciudadanos

Actuaciones

1. Diseño de oferta de ocio, cultura y deporte (2022-2023)
2. Implantación de actividades (2023-2025)

Indicadores de la Agenda Urbana Española

- 6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?
- 6.2.1 ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?
- 6.2.3 Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.

Coste

Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

Next Generation European Union

Indicadores de seguimiento

1. Actividades realizadas | Nº
2. Personas participantes | Nº
3. Nivel de satisfacción

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 32 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F6052ED3C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

6.7 Grupo joven de co-creación y co-gestión

Localización



Carácter
Planificación/
Gobernanza

Plazo Medio

Agentes implicados
• Ayuntamiento de Pinto

Prioridad 1
Área responsable
• Área Social

Beneficiarios
• Juventud de Pinto

Descripción y objetivos

El sector juvenil del municipio de Pinto necesita desarrollarse personal y profesionalmente dentro de la ciudad y para ello, necesita formar parte de las decisiones que se toman en el municipio, siendo ellos quienes contribuyan a la mejora del desarrollo del sector juvenil.

El proyecto tiene dos objetivos. Por un lado, la integración de la juventud en la toma de decisiones y la gestión local; y, por otro, la contribución del sector juvenil a los planes derivados de la Agenda Urbana, colaborando en la identificación de los retos, necesidades y soluciones vinculadas a esta.

Los atributos que debería tener esta solución son una mayor participación y representación del sector joven dentro de las decisiones que se toman en la ciudad.

Para ello se conformará el Grupo Joven, que funcionará a través de comisiones temáticas y co-creará y co-gestionará la oferta cultural joven con el ayuntamiento.

El programa cultural joven, podrá incluir, entre otros, festivales musicales, botellones regulados, promoción de artistas jóvenes locales, residencias artísticas, entre otros.

Se dispondrá de un espacio específico para el Grupo donde desarrollará sus actividades.

Actuaciones

1. Conformación del grupo joven (2022-2023)
2. Implicación del grupo joven en la toma de decisiones (2023-2030)
3. Co-gestión de la oferta cultural juvenil (2023-2030)

Indicadores de la Agenda Urbana Española

- 6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?
- 6.2.1 ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?
- 6.2.3 Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.

Coste

Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

Next Generation European Union

Indicadores de seguimiento

1. Conformación del grupo joven | Si/no
2. Participantes grupo joven | Nº
3. Decisiones tomadas con el grupo joven | Nº
4. Actividades culturales co-gestionadas | Nº
5. Participantes en actividades co-gestionadas | Nº

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F6052ED3C304B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

6.8

La salud mental es lo que importa

Localización



Carácter Planificación

Plazo Medio

Agentes implicados

- Ayuntamiento de Pinto
- Universidades
- Colegios de psicólogos
- Asociaciones

Prioridad 1

Área responsable

- Área Social

Beneficiarios

- Ciudadanía de Pinto en general

Descripción y objetivos

El proyecto seguiría los siguientes objetivos: La generación de soluciones para la previsión de problemas como el suicidios o situaciones de violencia de género en las familias, la integración en la sociedad mediante cuidados de primera que sean asequibles y accesibles, y ofrecer un punto de vista psicológico ante estas situaciones.

Para ello, deberán realizarse convenios con universidades y colegios de psicólogos, para que psicólogos en formación y/o recién graduados puedan ofrecer sus servicios gratuitos o a bajo coste, que haga accesible el tratamiento de la salud mental y sirva de práctica para los profesionales.

Deberá garantizarse también una buena coordinación entre diferentes entidades como las asociaciones, los recursos municipales, los colegios y universidades y colegios de psicólogos.

Incluirá, también campañas de concienciación sobre la importancia de la salud mental, capacitación de la policía local y personal del ayuntamiento para tratar con personas con problemas de salud mental.

Actuaciones

1. Convenios con universidades y colegios de psicólogos (2022-2023)
2. Servicio de asistencia psicológica (2023-2030)
3. Campañas de concienciación (2023-2024)
4. Capacitación a policía local y funcionarios (2023-2024)

Coste

Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

Next Generation European Union

Indicadores de la Agenda Urbana Española

- 6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?
- 6.2.1 ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?
- 6.2.3 Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.

Indicadores de seguimiento

1. Convenios firmados | Nº
2. Psicólogos participantes | Nº
3. Personas en atención psicológica | Nº

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



30

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 34 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F60E2ED3C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

7.1 Emprendimiento y comercio local en Pinto

Localización



Carácter
Planificación/
Difusión

Plazo Medio

Agentes implicados
• Ayuntamiento de Pinto
• Comercio Local,
Asociaciones de comerciantes
etc.

Prioridad 1
Área responsable
• Área de Economía

Beneficiarios
• Ciudadanía de Pinto en general
• Tejido comercial
• Tejido asociativo

Descripción y objetivos

Este proyecto tiene como objetivo general la reactivación del comercio local, además que fomentar el emprendimiento y acceso al empleo. Las actuaciones a desarrollar son las siguientes:

- a) Programa de apoyo al comercio local a través de acciones formativas y desarrollo de compañías
- b) Apoyo al emprendimiento con escuela de emprendedores, lanzaderas y viveros
- c) E-commerce municipal que fomente el consumo del pequeño comercio
- d) Colaboración del ámbito deportivo con la hostelería y la restauración como fomento de la economía local.
- e) Difusión física y digital de los productos locales.
- f) Plan de fomento del comercio justo
- g) Potenciar el dulce local "ombiligos de Pinto" y favorecer su distribución fuera del municipio.
- h) Observatorio socioeconómico para captar ofertas de empleo
- i) Plan municipal de formación y empleo
- j) Mesa por el empleo (sindicatos, asociaciones empresariales, oficina de empleo, partidos políticos, industria etc.)
- k) Ayudas a la corresponsabilidad
- l) Fomentar el consumo en el comercio local
- m) Formación gratuita a pymes sobre subvenciones y ayudas
- n) Fomento de la digitalización
- o) Creación del Directorio online de empresas y servicios actualizado y fácil de usar: Plataforma/Web/APP atractiva, fácil y accesible donde las empresas locales puedan tener un perfil donde promocionar sus productos y/o servicios. También se difundirían promociones y búsquedas de empleo. Encuentros entre las empresas para fomentar la colaboración local.
- p) Fomento del comercio inclusivo: Jornadas de comercio inclusivo, comprometer al comercio con la diversidad, como un sello de diversidad
- q) Desarrollo de Hubs de empresas y sector o multisector
- r) Programa de inserción laboral en colaboración con la empresa

Actuaciones

1. Reactivación del comercio local (a, b, c, d, m, n, o, p, q, r) [2022-2025]
2. Colaboración del ámbito deportivo con la hostelería y restauración [2022-2025]
3. Difusión física y digital de los productos locales (f, h, o) [2022-2026]
4. Fomento del empleo en la población (i, j, k) [2022-2026]
5. Plan de fomento del comercio justo y formación gratuita a pymes sobre subvenciones y ayudas [2022-2026]

Coste

Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

Next Generation European Union

Indicadores de la Agenda Urbana Española

- 7.1.1 ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica
- 7.2.1 ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?
- 7.2.2 Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.

Indicadores de seguimiento

1. Acciones formativas desarrolladas | nº
2. Aumento de ventas en comercio local/ tasa de beneficio | %
3. Locales comerciales adquiridos | Nº

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 35 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F60E2ED83C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

9.1 Pinto Smart City

Localización



Carácter
Normativo/Planificación/
Difusión

Plazo Corto

Agentes implicados

- Ayuntamiento de Pinto
- Ministerio de Política Territorial
- Comunidad de Madrid
- Otros: asociaciones

Prioridad 1

Área responsable

- Servicio de Urbanismo
- Servicio de Servicios Sociales

Beneficiarios

- Equipo municipal
- Ciudadanía de Pinto en general

Descripción y objetivos

Este proyecto pretende impulsar una serie de actuaciones vinculadas a la incorporación de la tecnología en la ciudad y en los servicios municipales:

- Red wifi en espacios públicos, tanto para ciudadanos como para que se pueda interactuar con los servicios públicos.
- Sistema GIS implantado en el municipio interconectado con los sistemas municipales: acceso a información de ubicación en plano de todos los servicios (edificios públicos y servicios prestados, hidrantes, cámaras, etc.).
- Interacción con la ciudadanía desde los servicios municipales con canales IA, de forma que reciban información por distintos cauces de forma automática, explotando BD, etc.

Actuaciones

- Red wifi municipal (2022-2023)
- GIS avanzado (2022-2023)
- Inteligencia Artificial (2023-2024)

Indicadores de la Agenda Urbana Española

- 9.1.1 ¿Se dispone de un Plan o Estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?
- 9.1.2 Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities
- 9.2.1 ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?

Coste

Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

Next Generation European Union

Indicadores de seguimiento

- Puntos wifi municipales | n°
- GIS implantado | Sí/No

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 36 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F6052ED3C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

10.1 Una Administración Municipal del Siglo XXI

<p>Localización</p>	<p>Descripción y objetivos</p> <p>Este proyecto pretende impulsar una serie de actuaciones vinculadas a la mejora de la gestión de la administración municipal apoyándose para ello en nuevas tecnologías y facilitando la accesibilidad general a los servicios municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad a servicios municipales y mejora de atención directa a la ciudadanía: modernización de sistemas digitales para petición de cita y atención al ciudadano. • Instalación de tótems/máquinas de pago de impuesto 24 hs. interactivos por la ciudad con información actualizada de servicios y posibilidad de solicitar citas/reservar plaza en equipamientos y/o actividades de manera sencilla y pagar impuestos. • Mejora de los servicios de atención directa a la ciudadanía: canales de comunicación con la administración, acercar a los ciudadanos instrumentos electrónicos de relación con la administración. Establecer atención personalizada para que personas no digitalizadas puedan realizar los trámites necesarios de forma personal y fácil, facilitando equipos digitales y formación a quienes lo necesiten • Ventanilla única de subvenciones. • Gestión electrónica: archivo electrónico y contratación electrónica. • Mejora de los servicios, contenidos, estructuras y accesibilidad a las diferentes webs municipales.
<p>Carácter Normativo/Gobernanza</p> <p>Plazo Medio</p> <p>Agentes implicados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento de Pinto 	<p>Prioridad 1</p> <p>Área responsable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento • Departamento de Innovación y Transparencia <p>Beneficiarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo municipal • Ciudadanía de Pinto en general

<p>Actuaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modernización de sistemas digitales de atención ciudadana (2022-2023) 2. Instalación de tótems (2022-2023) 3. Mejora de instrumentos de atención directa a la ciudadanía (2022-2023) 4. Ventanilla única de subvenciones (2022-2024) 5. Archivo y contratación electrónica (2022-2024) 6. Mejora de webs municipales (2022-2024) 	<p>Indicadores de la Agenda Urbana Española</p> <p>10.2.3 ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?</p> <p>9.2.1 ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?</p> <p>9.2.2 Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.</p>
--	---

<p>Coste</p> <p>Por determinar en los estudios</p> <p>Fuentes de financiación</p> <p>Next Generation European Union</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevos servicios electrónicos nº 2. Webs accesibles nº 3. Nivel de satisfacción ciudadana
---	---

Alineación estratégica

<p>Agenda Urbana Española</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>
-------------------------------	---

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 37 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9289220-9NWB6-7LEPL-QDT74-9487A8011A594E2F60E2ED83C94B24AB439F6B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

4. RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO

A continuación, se resaltan las conclusiones más importantes recogidas en las distintas iniciativas de participación realizadas en el marco del proceso participativo, las cuales han sido tenidas en cuenta para la confección final del presente Plan de Acción.

En el anexo se pueden consultar con mayor profundidad todos los detalles y resultados de cada una de estas instancias.

Cuestionarios de participación online

En el marco de la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Pinto, en mayo de 2021, se llevó a cabo un proceso participativo abierto a toda la ciudadanía.

En esta etapa, se buscaba la reflexión por parte de la vecindad de Pinto respecto a qué proyectos del Plan de Acción se consideraban los más estratégicos. De estos, se seleccionaron los dos primeros más votados.

Se puso a disposición de la ciudadanía un cuestionario online, en el que podían elegir los cinco proyectos que considerasen más estratégicos. También se adjuntaba un vínculo que dirigía a un documento online que explicaba cada uno con mayor detalle.

A continuación, se muestran los resultados de dicha votación, que contó con 200 respuestas.

Nombre del proyecto	Nº de votos
INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD	95
DOTACIONES EN TENERÍA I Y II	89
TRANSPORTE PÚBLICO	81
CONEXIONES PARA UNA CIUDAD CONSOLIDADA	72
MOVILIDAD PEATONAL	55
ALUMBRADO PÚBLICO	51
MOVILIDAD CICLISTA	45
REGENERACIÓN URBANA	41
PLAN DE BARRIOS	40
EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	40
EQUIPAMIENTOS	38
PATRIMONIO NATURAL Y RESILIENCIA	35
CULTURA Y DEPORTE	31
JUVENTUD DE PINTO- PLAN DE JUVENTUD MUNICIPAL	30
EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO LOCAL EN PINTO	26
ESPACIO PÚBLICO	23
PLAN DE ECONOMÍA CIRCULAR	22
ENERGÍA VERDE Y RENOVABLE	22
ACCESO A LA VIVIENDA	22
UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADAPTADA AL SIGLO XXI	20
ASISTENCIA A COLECTIVOS Y PERSONAS VULNERABLES	18
PINTO CON SUS MAYORES	17
CICLO DEL AGUA	16

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 38 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11

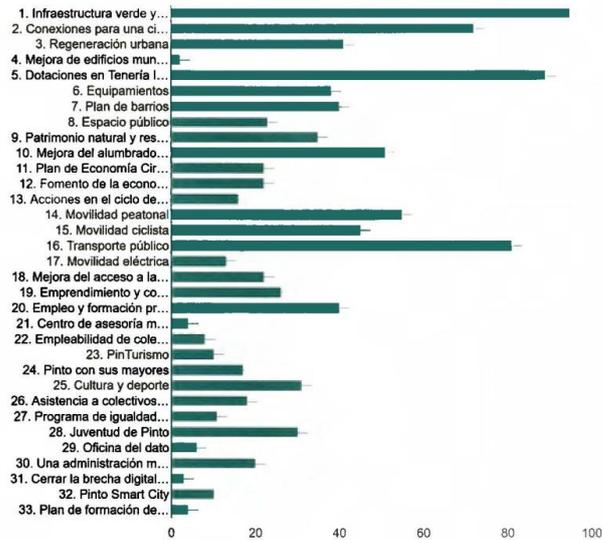


CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

MOVILIDAD ELÉCTRICA	13
PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO	11
PINTO SMART CITY	10
PINTURISMO	10
EMPLEABILIDAD DE COLECTIVOS VULNERABLES	8
OFICINA DEL DATO	6
PLAN DE FORMACIÓN PERSONAL MUNICIPAL	4
CENTRO DE ASESORIA MUNICIPAL DE EMPLEO	4
CERRAR LA BRECHA DIGITAL EN PINTO	3
MEJORA EDIFICIOS MUNICIPALES	2

200 respuestas



Además, el 6 marzo 2022 se realizó otra consulta ciudadana (Concierto de sensibilización Agenda Urbana "Música por el reciclaje") en la cual participaron 70 personas. En la consulta se preguntó a las personas participantes cómo de importante consideraban que son los proyectos identificados en el Plan de Acción borrador de la agenda Urbana de Pinto, siendo 1 el valor más bajo y 7 el valor más alto.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 39 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



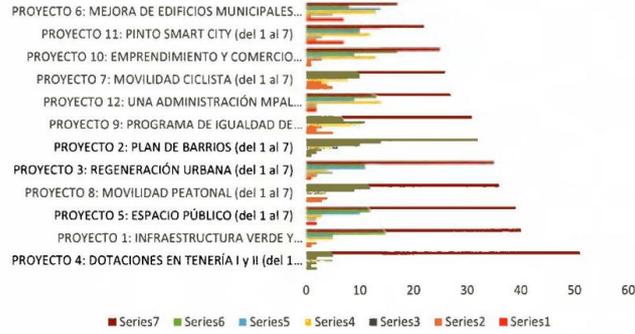
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.948748011A594E2F092ED3C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

Valoración de los proyectos



Como se observa en la gráfica, las personas valoraron como más importante el proyecto de las dotaciones en Tenerife I y II (Nuevo Polideportivo en Tenerife I, Centro de Salud en Tenerife I, Construcción del nuevo apeadero Renfe en Tenerife II, Construcción edificio. específico en Tenerife II con salas de exposiciones, espacios polivalentes, etc.)

En segundo lugar, se consideró como importante el proyecto de Infraestructura verde y biodiversidad (Fomento de la Biodiversidad Urbana; Cubiertas y fachadas verdes en edificios municipales; Refugios climáticos que mitiguen el efecto de isla de calor, reduzcan la temperatura y mejoren la calidad del aire (sombreados naturales, renaturalización de la vegetación, juegos/parques de agua, etc.); Utilización de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible; Recuperación de vías pecuarias y caminos rurales.

En tercer lugar de importancia se valoró el Proyecto de Espacio Público (Plan de accesibilidad municipal; Mantenimiento e inversión en zonas infantiles; Rehabilitación Plaza Sagrada Familia; Colocación de pantallas acústicas en el entorno de la vía ferroviaria y carreteras / Colocación de pantallas vegetales para minimizar contaminación acústica, térmica y atmosférica; Realización de un Plan de Control de la Contaminación Acústica y Mapas de Ruido y declaración de zonas de protección o situación acústica especial.

Por último, en el periodo de 29 de abril al 30 de junio se realizó un cuestionario semiestructurado online ubicado en la plataforma "Participa Pinto" del cual participaron 12 personas, 5 mujeres y 7 hombres con una media de edad de 35 años.

El resultado de las valoraciones del interés por los proyectos fue el siguiente:

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 40 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

RANKING	PROYECTOS	Puntuación media (Escala 1 a 7)
1º	PROYECTO 1 - INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD	6,1
2º	PROYECTO 2 - PLAN DE BARRIOS	5,3
3º	PROYECTO 5 - ESPACIO PÚBLICO	5,3
4º	PROYECTO 4 - DOTACIONES EN TENERÍA I y II	5,1
5º	PROYECTO 3 - REGENERACIÓN URBANA	4,8
6º	PROYECTO 10 - EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO LOCAL EN PINTO	4,3
7º	PROYECTO 8 - MOVILIDAD PEATONAL	4,2
8º	PROYECTO 12 - UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADAPTADA AL SIGLO XXI	4,1
9º	PROYECTO 7 - MOVILIDAD CICLISTA	3,7
10º	PROYECTO 6 - MEJORA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	2,9
11º	PROYECTO 9 - PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO	2,9
12º	PROYECTO 11 - PINTO SMART CITY	2,8

Sesiones en centros educativos

Entre el 13 y el 23 de junio de 2022 se realizaron sesiones de desarrollo sostenible de la Agenda Urbana PINTO 2030 en 8 colegios, que contaron con un total de 1253 participantes.

Entre las conclusiones más importantes extraídas en estas jornadas es posible subrayar la necesidad de un hospital en Pinto y zonas verdes habilitadas para los niños y niñas, la falta de contenedores y de puntos limpios, la necesidad de instalar paneles solares y fomentar la energía eólica y de implantar más carriles bici.

Los niños y niñas remarcan la necesidad de hacer frente a las desigualdades sociales y de mejorar los comercios locales que están perdiendo frente al centro comercial. Además, resaltan la falta de vivienda para todos, la de digitalización y de crear más espacios de participación ciudadana.

Sesiones participativas con grupos focales

En el mes de junio del 2022 se realizó un proceso participativo mediante la realización de jornadas presenciales con distintos grupos focales, con una duración estimada de dos horas cada una, con personas jóvenes, mujeres, personas mayores, entidades vecinales, personas con diversidad funcional, personas migrantes, sector empresarial y los grupos políticos con representación en el pleno de la corporación municipal.

Las sesiones consistieron en:

- Presentación: Se realizó una introducción al borrador de la Agenda Urbana de Pinto, una breve presentación de los retos identificados en la fase diagnóstica y se explicó la dinámica a trabajar.
- Contraste de proyectos preliminares: se presentaron los proyectos propuestos en el borrador del Plan de Acción y se pidió a las personas participantes que priorizaran y opinaran sobre ellos.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 41 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0
**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

- Co-creación de nuevos proyectos: a través de dinámicas muy ágiles se crearon en conjunto nuevos proyectos para responder a los retos identificados.
- En las sesiones se recogieron las siguientes aportaciones a los proyectos identificados en el borrador de la Agenda Urbana de Pinto:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F6952ED83C94B24AB439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 42 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F69E2ED83C94B24AB439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do

Eje AUE	Proyecto	Aportaciones recibidas
Eje 1 	Infraestructura verde y biodiversidad	Acondicionar la plaza del ayuntamiento con árboles, bancos y zonas verdes para poder dinamizar el centro e invite a interactuar
		Creación de jardines verticales en zonas de vías estrechas
		Replantar los requisitos para poder acceder a los huertos urbanos, que exigen contar con un seguro lo cual excluye a muchas personas.
		Embellecimiento de terrazas y balcones, implicando al vecino
		Indicaciones físicas que faciliten el recorrido e inviten a elegir más opciones de camino.
		Zonas verdes en las plazas que contribuyan a ofrecer sombra en los barrios
		Fomentar la participación ciudadana, un estudio para valorar mejor la vegetación para determinadores espacios
		Flores ornamentales de parques más perennes
		Instalar Pantallas vegetales en todo el tramo por donde pasa la línea de ferrocarril
		Crear pantallas verdes de arbolado para delimitar las vías de la C-3, A-4 y M-506, que son las vías que más ruido generan
Eje 2 	Espacio público verde, seguro y accesible	Diseñar la ciudad teniendo en cuenta a sus habitantes (gente mayor y niños), habilitando aceras anchas, espacios abiertos, seguros y con luz, además de una señalética de lectura fácil
		Considerar y construir espacios cómodos y seguros para las personas mayores y los niños, con un mobiliario adecuado y ajustado a toda la población (bancos más ergonómicos y no en línea para poder interactuar)
		Aumentar las zonas verdes para que se usen e inviten al juego, con las que se puedan interactuar.
		Utilizar agua reciclada para el riego
		Rehabilitar el centro histórico y hacerlo más peatonal potenciando su valor patrimonial y la dotación al espacio de contenido
		Creación de Nuevos Parques Infantiles y zonas deportivas y recreativas.
		Garantizar Limpieza más eficiente en AserPinto
		Hacer frente a la contaminación proveniente del vertedero
		Inauguración de centro social Plaza Sagrada Familia
		Rehabilitar barrios como La calera, Buenos Aires y La Cristina
Regeneración Urbana	Ayudas para la rehabilitación edificios e instalación de ascensores	
	Mejora energética en espacios públicos y construcciones para un Pinto más sostenible	
	Instalación de papeleras y contenedores distintos residuos	

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 43 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11

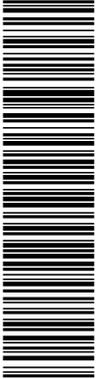


CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

Plan de Barrios	Rehabilitar los pisos del centro de Pinto para dar mayor accesibilidad a las personas mayores.
	Plan de Asfalto y remodelación de aceras.
	Focalizar y priorizar los barrios antiguos, no los barrios de nueva creación
	Contar con la opinión de los y las vecinas desde la fase de diagnóstico hasta la de actuaciones
	Instalación de más Aparcabicicletas
	Implantar espacios para jóvenes, niños y niñas y personas mayores, adaptados a personas con diversidad funcional en todos los barrios.
	Eliminar barreras arquitectónicas
	Incluir ayudas para la instalación de ascensores
	Peatonalizar calles, hacer los barrios más disfrutables para personas mayores
	Mejor iluminación y más sostenible
Eje 6 Programa de Igualdad de Género	Instalar más contenedores
	Realizar un estudio de las necesidades de cobertura de transporte en el municipio y desarrollo de un plan de transporte municipal basado en los resultados obtenidos (mejora de las comunicaciones desde zonas residenciales hasta el polígono, Mini autobuses/lanzaderas a los polígonos)
	Fomento de la peatonalización, movilidad en bicicleta.
	Implantar más parques infantiles educativos y de ocio con vigilancia.
	Incidir en los aspectos educativos, soporte y apoyo que facilite la igualdad oportunidades formativas y laborales.
	Crear un Directorio recursos disponibles (revisión de recursos, actualizarlos, identificar necesidades no cubiertas, etc)
	Brindar educación para la prevención de situaciones de violencia de género en centros educativos
	Ofrecer ayudas directas económicas para mujeres en situación de violencia machista
	Ofrecer formación con perspectiva feminista para personas del Ayuntamiento y policía local
	Ampliar las dotaciones de Violencia de Género con atención 24 hs.
Garantizar el seguimiento y acompañamiento continuo a las víctimas de violencia de género	
Fomentar más charlas y talleres sobre la violencia de género	
Importancia de incluir a los hombres también	

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 44 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

		Creación de una residencia de mujeres víctimas de violencia de género
		Reforzar el personal y el control en los puntos de encuentro para niños con los padres
		Ofertar empleos públicos con igualdad de oportunidades para ambos sexos
Eje 7	Emprendimiento y comercio local en Pinto	Programas de formación específica según cada sector (incluir capacitación en creación de planes de negocio)
		Dar formación no sólo para quien quiere constituir empresas como a los jóvenes aprender una profesión y trabajar.
		Ayudas para la digitalización de acuerdo a cada sector
		Brindar ayudas fiscales, Facilidades en el pago de impuestos y/o ayudas en la creación de nuevas empresas y comercios
		Facilitar aparcamientos para compras en comercios locales (por ej.: presentar ticket de compra a través de una APP).
		Dar promoción a las empresas locales con, por ej., ferias de comercio, promociones
		Reducir las trabas administrativas para abrir negocios
Eje 10	Administración municipal adaptada al siglo XXI	Ofrecer Subvención a fondo perdido o con carencia hasta generar beneficio
		Facilitar relaciones con los bancos
		Establecer procesos fáciles para el ciudadano
		Que permita mejorar la eficiencia y los tiempos de los procesos administrativos
		Dejar habilitadas ambas vías (digital y presencial)
		Establecer atención personalizada para que personas no digitalizadas puedan realizar los trámites necesarios de forma personal y fácil, facilitando equipos digitales y formación a quienes lo necesiten

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 45 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

Además, a continuación, se detallan los retos adicionales surgidos en las jornadas de participación y se muestra su alineación con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

Eje 2	Fomentar el acceso a los espacios culturales del pueblo y hacer más asequible su gestión, permitiendo a la ciudadanía disponer libremente de esos espacios y corresponsabilizarse de ello. Eliminación de barreras arquitectónicas
Eje 5	Mejorar el transporte público y hacerlo accesible Implantar carriles de bicis dentro de Pinto
Eje 6	Fomentar el ocio alternativo y las actividades saludables y culturales para la juventud Fomentar el cambio cultural, integrando y correlacionando todos los retos de la Agenda Urbana juntos Fomentar la concienciación en igualdad y diversidad Fomentar convivencia y una ciudad amigable Atraer organizaciones académicas como ser la Universidad Lucha contra violencia de género Lucha contra el aislamiento social Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad Lucha contra el Bullying Garantizar el acceso a personas con discapacidad al deporte y a actividades de ocio Garantizar el acceso a la salud mental Lucha contra las adicciones tales como el alcohol y las drogas Fomentar la educación infantil Fomentar el apoyo a las familias y personas con enfermedades crónicas
Eje 7	Revertir la lógica de que Pinto sea una ciudad dormitorio, que sea generador de empleo propio. Que no dependa de Madrid Fomentar la innovación y empleabilidad verde Fomento del tejido industrial Fomentar la cohesión comercio-empresa Fomentar la conciliación laboral
Eje 9	Reducir la brecha digital
Eje 10	Trabajar en la atención a las peticiones ciudadanas sobre distintas problemáticas y dar importancia a la participación ciudadana Optimizar los procesos y agilizarlos para reducir tiempos y lograr más eficiencia.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 46 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0

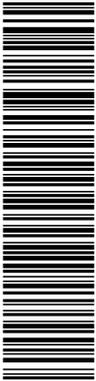
**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

A continuación, se detallan los proyectos propuestos en las jornadas de participación y se muestra su alineación con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

Los proyectos resaltados son aquellos priorizados especialmente y prototipados por los grupos focales.

Eje 1	Crear una ruta de senderismo que conecte con el cerro de los Ángeles
	Huertos urbanos: flexibilizar los requisitos para poder acceder a ellos y ofrecer talleres de jardinería
	Abrir los parques hasta más tarde.
	Acondicionar la plaza del ayuntamiento con árboles, bancos y zonas verdes para poder dinamizar el centro e invite a interactuar
	Implantar Flores ornamentales de parques más perennes, que no necesitan casi mantenimiento, que sean autóctonas y no produzcan alergias.
	Crear una zona antiestrés en el parque Sonia Guarch como un espacio de relajación para ir a hacer Yoga modo relajación
	Disminuir el coste de mantenimiento de parques o espacio públicos a través de colaboraciones público-privadas.
	Instalación de baños públicos en el parque Juan Carlos.
	Crear una piscina en el parque Juan Carlos I
	Mejora del olivar del parque municipal
	Mejora del cuidado y de la poda de árboles
	Renovar los bancos de los parques
Eje 2	Creación de jardines verticales en zonas de vías estrechas
	Apertura de la biblioteca en verano
	Embellecimiento de terrazas y balcones, implicando al vecino: concurso y/o Ruta de los balcones, por ejemplo
	Mejora de señalización: indicaciones físicas que faciliten el recorrido e inviten a elegir más opciones de camino
	Mejorar la piscina de los Ángeles. Aprovechar el espacio y dotarle de diferentes funcionalidades que hagan atractivo el equipamiento
	Pintar trampantojos en fachadas
	Crear rincones de Pinto, poniendo en valor rincones bonitos o llamativos, mejorándolos a través de fuentes o bancos
	Mantenimiento e instalación de fuentes de agua públicas
	Mejor control de los excrementos de perros (ej.: multas a dueños)
	Instalar bancos fuera de las instalaciones públicas para personas mayores
	Acondicionar y dotar a colegios, tanto públicos como concertados, a tener patios techados y mejora de áreas infantiles y, además, permitir el uso de dichas instalaciones para actividades deportivas culturales y sociales
	Rehabilitar el antiguo Ayuntamiento de la Plaza y dotarlo de contenido
Optimizar y poner en valor el edificio Miguel Ángel Blanco	
Construir un nuevo polideportivo climatizado y de verano	
Potenciar y poner en valor construcciones históricas como la Torre de Éboli como punto geográfico central	
Crear un nuevo centro de salud Tenería y de especialidades médicas	
Eje 4	Garantizar la desinfección y limpieza de contenedores
	Mejora de la sostenibilidad del vertedero
	Instalar más contenedores de ropa
	Establecer Puntos para recargar coches eléctricos en espacios públicos

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 47 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11

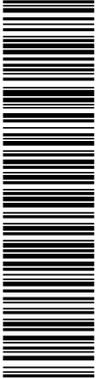


CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

Eje 5 	Bono económico para jóvenes, para transportes
	Mejorar el tráfico en el entorno de los colegios
	Soterrar la vía ferrocarril, acondicionar o mejorar pasos peatonales
	Crear vías peatonales de unión entre Barrios
	Peatonalizar y darle contenido al centro histórico
	Crear aparcamientos subterráneos en los apeaderos
Eje 6 	Festivales musicales
	Permitir ciertas zonas para hacer encuentros de jóvenes (botellón), con ciertas normas
	Comidas del mundo: Encuentro internacional culinario y talleres gastronómicos por países
	Promocionar a los grupos y artistas locales
	Torneos de ajedrez
	Intercambios culturales con municipios de alrededor
	Autocines al aire libre en verano. Poner hamacas públicas para que la gente se pudiese sentar y ver la película
	Creación del Grupo joven de co-creación y co-gestión para la integración de la juventud en la toma de decisiones y la gestión local; y, p, la contribución del sector juvenil a los planes derivados de la Agenda Urbana, colaborando en la identificación de los retos, necesidades y soluciones vinculadas a esta.
	Competiciones deportivas que fomenten la igualdad e inclusión
	Crear un abono joven para Pinto para menores de 26 años
	Promocionar el arte urbano dentro de Pinto
	Acceso a cursos de idiomas
	Escuelas de ocio y artes inclusivos
	Creación de residencias artísticas que permitan profesionalizar el talento joven
	Poner en valor el archivo histórico: Poder acceder al archivo histórico, exposiciones, consultas
	Dedicar una semana al mes a un estilo de música, con exposiciones, conciertos en vivo.
	Ampliación y mejora de las actividades y talleres de la Asociación de Minusválidos de Pinto
	Campaña de integración social
	Talleres de lenguaje de signos
	Programas de jornadas colectivas, intergeneracionales, e interreligiosas
	Crear asociaciones interculturales desde la administración. Fomentando la inclusión y cooperación entre personas diversas.
	Programa de voluntariado de ayuda y acompañamiento a mayores.
	Desayunos ciudadanos para fomentar la convivencia
Periódico por barrios o por zonas	
Becas y ayudas para estudiantes	
Programa de acceso universal a la higiene menstrual sostenible	
Crear un servicio de atención a la infancia para fomentar la participación. A través del consejo de infancia, darle otro contenido u otro enfoque para los niños	
Crear espacios divulgativos de la historia del pueblo	
Servicio de scouts express, la gente del pueblo llama a los niños para que les traigan la compra de un sitio u de otro, recoger algo de la farmacia y que así se saquen los niños una propina.	

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 48 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220 9NWB6-7LEPL-QDT74 94B7A8011A594E9F6052ED83C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>

	<p>Crear espacios de convivencia entre abuelos y los niños: Hacer campamentos y/o excursiones de abuelos y nietos, deportes intergeneracionales, espacios de juegos intergeneracionales, etc.</p> <p>Talleres de costuras y carpintería para hombres y mujeres</p> <p>Campañas para concienciar a la ciudadanía y a los locales de restauración sobre intolerancias alimenticias y todo tipo de alérgenos</p> <p>Pase de modelos donde los sexos se intercambien, como un intercambio de roles. Para visibilizar que la ropa no debe estar asociada al género</p> <p>Erasmus municipal: Intercambio de niños entre colegios, para que se relacionasen niños entre colegios, como una semana cultural.</p> <p>Planes de prevención de la salud, eventos o jornadas</p> <p>Jornadas de Puertas abiertas en colegios para todos</p> <p>Uso de pistas y equipamientos deportivos para personas mayores</p> <p>Ampliar y mejorar el centro de la Asociación de Minusválidos</p> <p>Programa de prevención y asistencia por adicciones a drogas y/o alcohol</p> <p>Seguimiento domiciliario de personas vulnerables (24hs)</p> <p>Concienciación de policía municipal para tratar con personas con problemas de salud mental</p> <p>Creación de mediadores sociales</p> <p>Generar punto de encuentro para personas con iguales patologías</p> <p>Campañas puntuales con psicólogos de pueblo en casos puntuales para grupos de riesgo</p> <p>Programa La Salud Mental es lo que importa: convenio con universidades y colegios de psicólogos, para que psicólogos en formación y/o recién graduados puedan ofrecer sus servicios gratuitos o a bajo coste, que haga accesible el tratamiento de la salud mental y sirva de práctica para los profesionales.</p> <p>Mejorar la comunicación y difusión respecto de las becas existentes para familias/personas en situación de vulnerabilidad</p>
Eje 7	<p>Escuela para emprendedores</p> <p>Jornadas de comercio inclusivo, que se pudiese comprometer al comercio con la diversidad, como un sello de diversidad</p> <p>Generación del Directorio de empresas y servicios actualizado y fácil de usar</p> <p>Desarrollar Hubs de empresas y sector o multisector</p> <p>Plan de inserción laboral en colaboración con la empresa</p> <p>Establecer una Feria de comercio – Feria empleo – Feria empresas</p> <p>Crear viveros para startups</p> <p>Promover la transformación de perfiles y oficios en colaboración con escuela de profesiones</p>
Eje 8	<p>Piso de alquiler social para mujeres víctimas de violencia de género.</p>
Eje 9	<p>Puntos de información digital, una ciudad interactiva con pantallas con información sobre Pinto</p> <p>Mejorar la accesibilidad, la forma de presentar la información de las páginas web y la forma de solicitar cita/reservar los servicios de equipamientos urbanos, piscinas, por ejemplo.</p> <p>Establecer ayudas a la digitalización empresarial diferenciada por rama de actividad</p>

45

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 49 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F60E2ED3C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0
**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

Resultados de actividades de participación en la calle

Durante los tres primeros fines de semana de mayo del 2022 (sábados 7, 14 y 21 de mayo), abarcando varias zonas de la Ciudad de Pinto: Parque Nicolás Fuster, Parque Norte, Parque Municipal de Pinto, Parque Gabriel Martín, Parque del Egido, Parque de Barrio del Prado y en la Plaza de Martín Sánchez.

Se realizaron una serie de intervenciones en siete parques de la ciudad de Pinto, con las que se pretendía dar a conocer, sensibilizar e informar a la ciudadanía sobre la Agenda Urbana de Pinto. Se colocó un stand informativo en cada uno de los parques en el que se informaba sobre la Agenda Urbana, a la vez que se pedía la colaboración de ciudadanos y ciudadanas, y se les pedía que rellenaran una pequeña encuesta

En total que rellenaron la encuesta fue de 799 ciudadanos y ciudadanas, todos y todas ellos y ellas, vecinos y vecinas de la Ciudad de Pinto

Se preguntó por el nivel de importancia que tenían las diferentes cuestiones para los y las ciudadanos y ciudadanas participantes.

En promedio, el 95,66% de las personas participantes acordaron con que todas las cuestiones eran importantes. En comparación, solo un promedio de 3,38% de las ciudadanas y ciudadanos votantes dijo que las cuestiones consultadas no eran importantes.

Se observa que el porcentaje de población que optó por respuestas bastante importante/muy importante es muy alto en todos los parques, lo que refuerza la idea de la importancia que da la ciudadanía de toda la ciudad, al proceso que significa la Agenda Urbana

Destaca, también, la homogeneidad que presentan los datos porcentuales en todos los parques. Mas allá de las diferencias de participación, las tendencias que se aprecian son similares.

De ellas, realizar una buena gestión de los residuos fue la más votada como importante, 97,62% de las personas participantes, seguida por el acceso a espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles y verdes, 97,5% de los votos, y el acceso a un transporte público seguro, asequible, accesible y sostenible que quedó en tercer lugar con 97,37%.

Al final del ranking, (93,12% personas dijeron que era importante mientras un 5,63% dijo que no), se ubica la construcción de edificios sostenibles y resilientes que utilicen materias locales, seguido por la existencia de políticas relacionadas con el cambio climático y la resiliencia a los desastres, en antepenúltimo lugar (93,62% votaron como importantes y un 5,76% como no importante).



46

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 50 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



CON50 - v. 1.0
**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

Además, en junio del 2022, durante la segunda edición de I Love Music, la ciudadanía pudo participar en el Escenario Agenda Urbana. En este escenario se difundió la Agenda Urbana de Pinto y hubo casetas en donde se realizaron talleres con la participación de entidades y asociaciones que trabajan para construir una ciudad mejor.

La ciudadanía, además, tuvo la posibilidad de realizar aportes a la Agenda Urbana, los cuales han sido tenidos en cuenta en el presente documento.

5. PRÓXIMOS PASOS

Tal como se ha mencionado anteriormente, el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Pinto se concibe como un documento vivo en constante evolución que irá incorporando nuevos proyectos y definiendo en detalle otros tantos.

Al momento, se encuentran en fase de elaboración una serie de estudios que servirán para mejorar el presente plan de acción y cuyas conclusiones serán incorporadas al mismo en un futuro.

Los estudios que se están desarrollando al momento son:

- Diagnóstico, acompañamiento y gerencia asistida a PYMES
- Actualización del estudio de movilidad ciclista, redacción guía infraestructuras y diseño red ciclista de Pinto.
- Estudio e informe viabilidad para establecer centro representativo vivero de empresas
- Estudio vulnerabilidad urbana y social en el Barrio de las Mercedes

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 51 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289220.9NWB6-7LEPL-QDT74.94B7A8011A594E2F692ED83C94B24B439F5B75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**















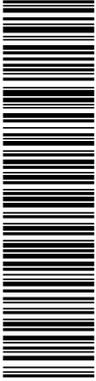
Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO Moción aprobación PLAN AGENDA URBANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NWB6-7LEPL-QDT74 Página 52 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 10:39 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 05/08/2022 12:11	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 12:11



».

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO
ACUERDO PLENO**

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.